

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 10 DE JULIO DE 1811.

Se dió cuenta de un papel de D. Bartolomé Mellado, primer médico de sanidad de esta plaza, con el cual presentó á S. M. un discurso impreso, escrito de órden de la Junta de Sanidad de la misma, sobre la epidemia padecida en ella el año pasado de 1810.

Se leyó y mandó pasar á la comision de Marina la lista de los oficiales de la Armada ascendidos en Junio último.

Quedaron enteradas las Córtes del dictámen de la comision Ultramarina, que halló arreglada la lista de las provisiones hechas por el Ministerio de Hacienda de Indias en Abril último.

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision de Justicia, resolvieron que pasase á la encargada de examinar los expedientes de purificacion de los fugados, una consulta hecha por el Consejo de Regencia para esclarecer y purificar en juicio la conducta de los empleados de Hacienda que hayan permanecido en los pueblitos ocupados por el enemigo.

Quedaron enteradas las Córtes del dictámen de la comision de Justicia, sobre que cuanto antes se delibere acerca de la Memoria del crédito público presentada por el Ministro de Hacienda, puesto que de esta deliberacion depende la resolucion de la consulta que hace el Consejo de Regencia sobre varias instancias de particulares y corporaciones, que solicitan la libertad de reimponer censos en fincas saneadas, y no en la Caja de consolidacion.

Con este motivo expuso el Sr. Polo, como individuo de la comision de Hacienda, que ésta oia con dolor las reclamaciones que se hacian para que despachase pronto su dictámen sobre dicha Memoria del crédito público; pero que á pesar de sus desvelos no podia concluir este y otros trabajos generales, mandándosele atender con urgencia á infinitos negocios particulares, además de la asistencia ordinaria á las sesiones; por lo cual presentaba á la sancion de S. M., á nombre de la misma comision, una proposicion, pidiendo que se nombrase otra comision extraordinaria de Hacienda, la cual examine la sobredicha Memoria, y otros asuntos generales, quedando la actual encargada de los demás asuntos particulares. Y no accediendo las Córtes á esta propuesta, resolvieron que el señor Presidente arregle este punto como estime más conveniente.

Se leyó el dictámen de la comision de Guerra sobre la medida propuesta por el subinspector del cuarto ejército; es á saber: que para remediar las escaseces del Erario, y las que padecen los individuos de dicho cuerpo, se adopte el plan de dar licencia á 10 soldados de cada regimiento que abonen la cantidad de 600 rs. cada uno. La comision se opuso á esta medida como no necesaria, ni la más conveniente para remediar dichas necesidades, y como perjudicial á la fuerza efectiva que se debe procurar en los ejércitos y muy humillante de la clase benemérita y honorífica de los militares, ciñendo su dictámen á tres partes: primera, que se deseche dicha medida; segunda, que en su lugar se adopte un donativo forzado, repartido proporcionalmente entre las clases del Estado; y tercera, que en caso de admitirse exenciones del servicio militar, sea solo al tiempo de los alistamientos antes de la incorporacion en los regimientos.

El Sr. DOU hizo presente que las teorías deben ceder á la experiencia, y que no hay regla general que no deba tener excepciones: «del grande Caton, dijo, se quejaban

los romanos por la inflexibilidad en observar siempre las reglas generales sin admitir excepcion. Si seguimos en lo que tratamos la regla general, que es la que propone la comision, tendremos, por ejemplo, 100.000 hombres, pero mal equipados; mas si seguimos la excepcion, los tendremos bien mantenidos. El subinspector ha visto por sus ojos los buenos efectos que produjo en Cataluña la medida que propone, donde las tropas trabajan con increíble ardor muchos tiempos há, sin que haya perjudicado la exencion del servicio por dinero; ¿por qué, pues, no cederá á esta experiencia toda especulacion y teoría? Por ahora estoy muy inclinado á adoptar el proyecto que propone el subinspector.»

El Sr. **CANEJA** lo apoyó tambien, fundado en que muchos soldados por su débil constitucion y educacion delicada, no siendo aptos para la dureza de la carrera militar, son una nueva carga al Estado con sus enfermedades, y en que es justo que las riquezas, que no se han de mirar precisamente como efecto de la fortuna, sino de la industria, así como sirven para las contribuciones, sean tambien útiles á la Nacion con el arbitrio de poder obtener algunos privilegios: y que esta medida, que tanta conexcion tiene con el bien ó el mal de los ejércitos, debia consultarse con detencion.

El Sr. **GOLFIN** advirtió que la cuestion era solo si se deberia dar la licencia propuesta, y que en Cataluña solo se habia concedido á los quintos, no á los soldados ya veteranos.

El Sr. **ARGUELLES** reflexionó que las ideas filosóficas no deben separarse de las de la guerra, aunque no estén en todo de acuerdo con ella. «Cuando se decretó, dijo, que todos los españoles son soldados de la Pátria, no se pensó en arrancarlos á todos á un tiempo para los ejércitos, sino en quitar el privilegio de clases. Mas esto no impide que haya exenciones, como las hay bien calculadas en Inglaterra y en Francia, donde todos son soldados. Pero ¡licenciar soldados ya puestos en las filas! esto destruye el honor y degrada la carrera militar. Supongamos que se reune la cantidad que se propone el subinspector: ¿no son mayores los daños que resultan? Por otra parte, ¿están ya agotados todos los recursos de la Nacion? Comenzando por los Sres. Diputados, ¿se podrá decir, á pesar de sus estrecheces, que están reducidos á la miseria? Convengo con el Sr. Caneja en que los delicados no sirven; mas tambien sé que á los dos meses se robustecen y acostumbran á los trabajos de la guerra. Apruebo, pues, el dictámen de la comision, en cuanto á que no se admita la medida indicada, mas no en los arbitrios que propone: y añado que si se propusiese la exencion en el acto del alistamiento, no tendré dificultad en aprobarla; y aun ruego al Congreso que no dilate tratar de este asunto.»

El Sr. **OSTOLAZA** se opuso, alegando que las necesidades presentes justifican la medida propuesta: que nada vale el honor en un soldado si muere de hambre.

El Sr. **ANÉR**: Repito lo que he dicho siempre que se ha tratado de esto. Ó V. M. tiene medios para la subsistencia del soldado, ó no: si los hay, niégense estas licencias que se proponen; mas si no los hay, ¿qué inconveniente habrá en conceder la exencion por dinero? Si no fuera por este arbitrio, ya no existiria el primer ejército, el cual estuvo más de un año en un principio peleando sobre la nieve, de donde nacieron la desnudez, las enfermedades y una baja considerable. Adoptó Cataluña el arbitrio de eximir del sorteo al que presentaba 500 duros. Así, con lo que contribuyeron 700, vistió y mantuvo á 20.000. Diez hombres por regimiento no pueden disminuir la fuerza efectiva de un ejército. Yo juzgo que no

solo se debe adoptar la medida propuesta, sino que se debe autorizar á las Juntas provinciales para que concedan estas exenciones al tiempo de los sorteos.

El Sr. **POLO** hizo presente que el producto de 10 licencias por 6.000 rs. en cada regimiento era un miserable recurso para vestir y equipar el cuerpo, al cual por otra parte debia ser doloroso desprenderse de los soldados veteranos.

El Sr. **SUAZO** apoyó esto mismo con la reflexion de lo mucho que costaba criar un buen soldado.

El Sr. **GOLFIN** añadió á las expuestas por la comision, la razon de que esta medida no podia decirse que fue solo del momento, y para salir de apuros actuales, que no habia, y si los habia no nacian de falta de dinero sino de otras causas, de lo cual ofreció hablar algun dia: que si se tomaba como un recurso estable y permanente, contribuciones habia impuestas que todavia no se habian cumplido, de las cuales debia echarse mano, antes que adoptar este otro medio.»

Declarado el punto por bien discutido, quedó aprobado el dictámen de la comision, en cuanto á la primera parte: en cuanto á la segunda, se mandó pasar á informe de la comision de Hacienda; y en cuanto á la tercera, que la misma de Guerra diga separadamente su dictámen.

El Sr. Presidente propuso que se empezase á discutir la Memoria de la Junta de Hacienda y el informe de la comision del mismo ramo sobre arbitrios y recursos en América, empezándose por el punto de si se estableceria en aquellos países la contribucion extraordinaria de guerra como en la Península.

El Sr. **PEREZ**: Señor, para no prolongar ni extravíar esta discusion, que abraza varios puntos, diré dos palabras. En este correo que acaba de llegar de las Américas se nos habla de un proyecto muy patriótico que va á producir los efectos más favorables, y el cual está allí en la mayor boga. Se trata de mantener, supongo que con dinero que ha de venir de allá, un ejército de 300.000 hombres. Si V. M. tiene á bien, leeré estas cartas particulares relativas á varias circunstancias de la prision de Hidalgo y demás jefes de aquella insurreccion, y á haberse comenzado á tratar sobre el indicado proyecto. (*Las leyó efectivamente.*) Pues, Señor, continuó, todo esto llama la atencion de V. M. Está indicado en aquellos países un movimiento tan liberal como ve V. M. Y supuesto que los indios, segun las facultades que se dieron á aquel virey, están eximidos de los tributos, y que se ha extendido esta gracia á otras clases, si ahora se les impone una carga mayor, cual será la contribucion, no habrán ganado nada. La comision ya pulsa estas dificultades. Y así, yo me atrevo á preguntar á V. M. si convendrá que esa Memoria se discuta, y aprobada la contribucion, se mande allá; ó si será más político y de provecho el dejar que esta crisis tan favorable llegue á su debido efecto abriéndose la suscripcion en todas partes. Me conformo, como siempre, con todo lo que V. M. resuelva; pero me ha parecido prudente poner en su consideracion estas reflexiones.

El Sr. **POLO**: Creo que una de las cosas que más han afligido á V. M. ha sido la necesidad de imponer contribuciones. Este es el mayor de los sentimientos que tiene un Congreso benéfico; y seguramente si V. M. no hubiera creído que era indispensable este sacrificio, y que sin él no pudiera continuarse la guerra, no las hubiera impuesto; y aun creo que si hubiera encontrado medios suficientes con los donativos, V. M. hubiera disminuido las ex-

traordinarias. Esta necesidad es la que ha ocupado á V. M. y ha movido á recargar las contribuciones. Si, pues, V. M. halla medios suaves que consigan el objeto, entiendo que los adoptará, y consiguientemente dará las más expresivas gracias á los que los propongan. Así que, apoyando lo dicho por el Sr. Perez, me parece que V. M. debia manifestar á las Américas la necesidad en que se halla de recursos, excitando su patriotismo á prestar los que estén á su alcance.»

En seguida se mandó leer el *Plan general de una suscripcion patriótica en América*, escrito por el mariscal de campo D. Francisco de Montalvo y Ambulodi, cuyo objeto es mantener por medio de una suscripcion permanente de las Américas toda la tropa que necesita la Nacion para su defensa, probando que pueden aquellos países mantener hasta 300.000 hombres adoptándose las medidas que expone.

Concluida la lectura, dijo

El Sr. **BORRULL**: Señor, pedí la palabra para decir que no me parece este tiempo oportuno de imponer nuevas contribuciones á la América en atencion á las disensiones de aquellos países. El Sr. Perez ha manifestado que la providencia de Dios ha dispuesto la prision de los jefes revolucionarios, y que se puede esperar en Nueva-España una paz octaviana, en atencion al buen estado en que ya se halla. V. M. ve ya cumplidos sus deseos en aquellos dominios. V. M. quitó aquella especie de servidumbre que habia en la América, y manifestó que todos componemos una misma familia. La América, poseida de un noble entusiasmo, reconociendo esta union y deseando prevalecer contra la perfidia de Napoleon, ofrece á V. M. grandes auxilios, mayores de lo que podian importar grandes contribuciones. En estos términos creo que debe V. M. manifestar su agradecimiento, y suspender la imposicion de nuevas contribuciones, dejándolas en el mismo estado en que se encuentran.

El Sr. **ARGUELLES**: Señor, aunque no he mudado de opinion, la lectura de las cartas del Sr. Perez y del impreso me han hecho modificarla sustancialmente. No porque yo crea que con la América no se debian tener ciertas consideraciones; pero como nada es tan funesto para el buen éxito de nuestra causa como la especie de narcótico moral que siempre traen consigo los grandes proyectos tan brillantes como este, al paso que apruebo la proposicion del Sr. Perez, y que no repruebo la del señor Polo, ruego al Congreso que la Memoria de la Junta de Hacienda, objeto de la discusion de hoy, ni se apruebe ni deseche, sino que quede suspensa. Razones tengo muy poderosas. Insinuaré algunas. Es indudable que los habitantes de América compiten con los de la Península en deseos de que triunfemos, y si cabe nos exceden; pero, Señor, son grandes las distancias que nos separan é incalculables los incidentes que pueden, no disminuir este comun sentimiento, sino impedir el realizarlo. De consiguiente, es menester que así como en el feliz ó desgraciado Dos de Mayo desaparecieron todas las consideraciones que pudieron haber hecho dudar á los españoles de tomar la resolucion de resistir y contrarrestar al tirano, no debemos olvidar que conviene exista entre nosotros esta heroica idea, y nos miremos como circunscritos á los únicos recursos de nuestra Península. En la inteligencia de que si por alguna de aquellas revoluciones grandes é inconcebibles, pero que no son del todo extrañas en la naturaleza, nos viésemos privados de estos auxilios, este grande sentimiento que nos hace héroes, sea suficiente para salvarnos. Digo esto, porque aunque la Memoria de Hacienda no llena todo el objeto ni las miras de los seño-

res Diputados, siempre abrirá el camino á que, si por incidentes que yo no puedo concebir, no se verificase este otro proyecto que se ha leído tan magnífico, tenga este Congreso un conducto para concurrir por medios ordinarios á los gastos de la guerra. Jamás esta idea debilitará el grandísimo agradecimiento del Congreso. Nuestros mismos hermanos de América serán los primeros á pagar el agradecimiento, cuando sepan que no nos dejamos abandonar al prestigio, ó como se llame, alborozo, que nos ha causado tan feliz pensamiento. Es, pues, mi opinion que el testimonio de gratitud que se debe dar por ahora es decir que no há lugar á la discusion de esta Memoria. Pero al mismo tiempo seria de desear otro testimonio de que V. M. agradece este incomprensible rasgo de magnitud, desconocido de todos los tiempos. V. M. ve que debemos emplear todo nuestro conato en conciliar el honor nacional y reconcentrar el crédito público. Yo creo que no hay otro medio de lograr este fin sino que entre los varios expedientes que existen sobre la mesa, se examinen con preferencia los que se dirigen á establecer el mejor crédito y la más rigurosa economía. Sean estos los únicos asuntos que ocupen la atencion soberana de las Córtes, y señálense por el Sr. Presidente los expedientes que cuanto antes deban discutirse. El de la Tesorería general sea el primero; pues si estos caudales que se ofrecen viniesen mañana á España, desaparecerian como otras sumas, mientras esta parte tan esencial de la Administracion no se arregle y sufra las mejoras susceptibles. Creo, Señor, que ninguno de los expedientes que hay sobre la mesa es tan importante.

Estas ideas, que son fruto de la impresion profunda que ha hecho en mí la alegre lectura de este escrito, se dirigen á esperar de V. M. que no desperdiciaremos las grandes medidas que son del día. El enemigo no tardará horas en saber lo que se ha propuesto; pues en fin es sesion pública, y se alarmará sin duda: eso es indispensable, y será el que más se empeñe para contrarrestar el plan, ó minar los caminos de verificarlo. Es demasiado sagaz; y para trastornar las ideas que le incomodan, sube al origen de los proyectos y corta de raíz todo lo que alimenta este patriotismo. Y así, conviene dar pruebas á toda la Nacion, á la América y á la Europa entera de que el Congreso hace lo que puede para captarse la confianza general. Dése de mano á los expedientes particulares para ocuparnos en los generales; y si cabe, merezca la predileccion el arreglo de Tesorería. Este es mi voto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estos expedientes se discutirán cuando los informe la comision; con cuyo motivo se ha tratado de nombrar otra seccion de la comision de Hacienda, la cual se ocupe en los expedientes generales, mientras otra entienda en los particulares.

El Sr. **MANIAU**: Señor, no puedo convenir con ninguno de los arbitrios que ha propuesto la comision de Hacienda, porque los considero impracticables en el día; y aunque por lo mismo seria lo mejor suspenderlos, no estará de más la excitacion que ha propuesto el Sr. Polo, ya porque reúne todos los extremos que se han tocado, ya tambien porque serviria de impulso á los proyectos de la Habana que se han leído y de Nueva-España que ha indicado el Sr. Perez; pero si despues de todo no conviniese V. M. en la suspension, hago proposicion de que precisamente se pregunte á la Regencia, para que, segun las noticias que tenga del estado de aquellos países, informe si serán adaptables ó no los arbitrios referidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me parece conveniente que se suspenda todo; y tal vez seria útil que por medio del Consejo de Regencia se manifestara al reino de Méjico la sa-

tisfaccion que ha cabido á V. M de ver que se trataba de un proyecto que podia ser tan ventajoso, y al mismo tiempo que deseaba S. M. saber el estado en que se hallase, y de lo que hubiese adelantado, y que el mismo Consejo de Regencia mandase á los capitanes generales y gobernadores del resto de América este proyecto.

El Sr. **OSTOLAZA**: Soy del mismo dictámen del señor Argüelles, particularmente en lo último, de que se trate de Hacienda; y si se ha de contestar sobre el plan leído, parece que deberia hacerse en estos términos: «Que las Córtes están penetradas de los sentimientos patrióticos que encierra el proyecto, y que proponga la América por medio de sus Diputados los arbitrios que crean convenientes para mejorar de suerte.»

El Sr. **DOU**: Cuando se trató de esto siempre fuí de dictámen que los Diputados de América se juntasen, y viesen los medios de establecer contribuciones que no fuesen gravosas á su país. Ahora me parece que debe suspenderse esta discusion, reservando para despues el dar gracias, puesto que no es de oficio ese proyecto.

El Sr. **POLO**: Señor, yo creo que lo que ha dado motivo á esta suspension es lo que ha leído el Sr. Perez. Estas ideas, en mi concepto, son como oficiales, lo mismo que si hubieran venido por el Consejo de Regencia; y si se quiere hacer un manifiesto que excite eso mismo, seria bueno pedir primero un informe al mismo Consejo de

Regencia para que dijera si ha recibido algo de esto de oficio, aunque para mí es como si lo fuera.»

Siguióse discutiendo sobre lo mismo, y al fin se resolvió que se suspendiera por ahora la discusion de la Memoria de la Junta de Hacienda por lo tocante á recursos y contribuciones de América; y que se diga al Consejo de Regencia que S. M. desea saber qué efectos ha producido en la isla de Cuba el proyecto de suscripcion de América, remitido por el capitan general de dicha isla, el que S. M. ha oido con satisfaccion.

A propuesta del Sr. *Polo* se acordó tambien que el Consejo de Regencia informe lo que sepa sobre los arbitrios que el virey de Méjico haya puesto ó trata de poner en práctica para auxiliar á la Península.

Se leyó un oficio de D. Mariano Gil de Bernabé, director de la Real y patriótica Academia militar de la isla de Leon, en que manifiesta á los Sres. Secretarios de las Córtes, para noticia de las mismas, la satisfaccion que ha cabido á todos los individuos de aquel establecimiento al saber que S. M. lo tomaba bajo su proteccion, y que habia aprobado sus adelantamientos.

Se levantó la sesion.